



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ORDENA REINTEGRO DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO N°3203 .-**

Quillón, agosto 06 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 183 de fecha 05.08.2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 16.09.2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2009, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

DECRETO:

1. **ORDENESE** el reintegro de recursos no ejecutados del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, apoyo a la red Chile Crece Contigo, el cual asciende a la suma de \$33 (treinta y tres pesos), el cual deber ser depositado a la cuenta corriente N°53309000044, R.u.t. N°60.103.007-1 del Banco Estado.-
2. **REMITASE** copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MGVL/juu

Distribución:

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- TESORERÍA
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde"